

El JNT N° 30 aplica el art. 55 de ley 27.802 para la actualización del crédito laboral

El JNT N° 30 aplica el art. 55 de ley 27.802 para la actualización del crédito laboral Fuente: doc_03_2026_0021.html En autos 'Mongelo Daniel Matias c/ Adecco Argentina S.A. s/ despido' el Juzgado Nacional de Trabajo N° 30 falla que el capital de condena se incrementará desde que el crédito es debido y hasta su efectivo pago conforme las previsiones del art. 55 ley 27.802 (B.O.: 06/03/2026) Mongelo Daniel Matias c/ Adecco Argentina S.A. s/ despido ? JNT N° 30 ? 10/03/2026 Accede al texto completo del fallo haciendo clic aquí